ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIBRO ILUSTRADO Y ANIMACIÓN AUDIOVISUAL

UNIVERSIDADE DE VIGO

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**Master Universitario en Libro Ilustrado y Animación Audiovisual**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	905/2009	4310599
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Bellas Artes	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Bellas Artes	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	**Acreditación:**	01/06/2009
	Modificaciones:	**---**
	I.F. Seguimiento:	20/07/12
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MASTER UNIVERSITARIO EN LIBRO ILUSTRADO Y ANIMACIÓN AUDIOVISUAL** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

En el autoinforme de seguimiento se aportan los enlaces de la web de la UVIGO y la web propia del título. En la primera sólo aparecen datos generales del Máster y en la segunda tampoco se aporta información relevante sobre el mismo. Por ejemplo, en ninguna de ellas se pueden consultar las guías docentes.

Estos datos sí aparecen en la página web de la Facultad de Bellas Artes, de la que no se hace ningún tipo de mención en el autoinforme. La información existe y está actualizada en esta última, pero resulta difícil manejar tres páginas web diferentes con informaciones complementarias; la Web propia del título es muy pobre. Se debe trabajar en la mejora de la accesibilidad de la información relevante del título.

La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Valoración cumplimiento proyecto:

El contenido del informe de seguimiento se caracteriza por una excesiva generalidad debiendo profundizar más sobre aspectos fundamentales de la implantación del título como su justificación y logro de objetivos, el desarrollo de la planificación efectiva de las enseñanzas, el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores, resultados, etc.

Debe realizarse un esfuerzo por elaborar un informe de seguimiento del titulo que refleje de forma más motivada y precisa los puntos fuertes y debilidades detectadas en el proceso de implantación del título. Deben completarse los datos aun no disponibles sobre los indicadores y formularse propuestas de mejora que atiendan a subsanar las

deficiencias que se han detectado, por ejemplo, en la implantación del SIGC y resultados. Las propuestas de mejora deberían derivarse de las deficiencias detectadas en la reflexión de cada criterio.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Han sido atendidas dos de las tres recomendaciones del informe final de verificación estando pendiente la formulaión de competencias en términos más fácilmente evaluables.

Observaciones generales:

Se recomienda unificar la información en una página web, enlazando todos los contenidos, o por lo menos incluiyendo enlaces entre la propia del máster y la de la facultad y la universidad. No se debe mantener una página web propia del máster sin información tan básica como el número de plazas ofertadas o las guías docentes de las materias.
En este momento la búsqueda y localización de la información por parte de los distintos grupos de interés resulta laboriosa y complicada.

La información sobre el profesorado que imparte el máster es muy pobre, por lo que debe completarse (categoría profesional, experiencia docente e investigadora…).

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se debe publicar la Normativa de Permanencia de la UVIGO.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Esta información se recoge en la memoria del título.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Sólo se recogen en la web de la Facultad.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información se complementa entre las tres páginas web donde se recoge información del título.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre la Planificación de las enseñanzas sólo se puede encontrar en la web de la Facultad, debe revisarse en profundidad el contenido de la web propia del título.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se aporta información sobre la asignación del profesorado a las distintas materias del plan de estudio. Se recomienda completar la información sobre el profesorado (categoría profesional, experiencia docente e investigadora…).
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Esta información está disponible en la web de la facultad.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los resultados están accesibles en la web de la universidad, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro o del máster.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se aportan los enlaces al manual y los distintos procedimientos del SGIC de la Facultad de Bellas Artes en la web del centro, aunque se recomienda integrarlo también en la web del título.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información completa en la memoria verificada.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En este criterio se afirma que el número mínimo de estudiantes es de 20, sin embargo, en la justificación de la tasa de abandono se indica que en el segundo año fueron 18 los matriculados. No es procedente señalar como "buenas prácticas" algo tan vago e impreciso como "las mantenidas hasta ahora".
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Las afirmaciones recogidas en el informe de seguimiento no revelan que se haya realizado una reflexión sobre el cumplimiento de este criterio pues se limitan a indicar que "se han mantenido todos los aspectos de este apartado" y que "la documentación es la recogida en la Memoria". No se aporta ninguna indicación de por qué el desarrollo de este título se ha ajustado a los referentes externos ni a los procedimientos de consulta utilizados. Tampoco se formulan buenas prácticas.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Las reflexiones sobre el cumplimiento de este criterio están formuladas basándose en la constatación de la adquisición de competencias en los trabajos fin de Máster y por parte de las empresas en que se realizan las prácticas. Cabe reconocer como buena práctica la participación del alumnado en muestras internacionales y la posibilidad de mostrar sus trabajos a profesionales externos aunque no se aporta información más precisa sobre el desarrollo de estas actividades.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el autoinforme de seguimiento se recoge que los procedimientos previstos para este criterio han sido los correctos y que no ha sido preciso realizar la prueba de ingreso por haberse recibido menos solicitudes que plazas ofertadas. Se recomienda hacer una reflexión basada en el grado de satisfacción de los estudiantes sobre los procesos de admisión y orientación sobre el que, según la tabla de indicadores del SGIC del centro, no hay datos disponibles para el curso 2009/2010. No debe ser considerada buena práctica la utilización normal de medios informáticos para la captación de alumnos e información del Máster, exceptuando las redes sociales, ni la utilización del correo electrónico como medio de comunicación con el coordinador.

Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión se limita a valorar como satisfactoria la planificación de las enseñanzas e indicar que hay aspectos que tienen que mejorar, sin profundizar en las deficiencias detectadas. Sin embargo sí plantean varias propuestas de mejora, en relación a la coordinación o al cambio de semestre de una asignatura. "El libro ilustrado, proceso creativo" es una asignatura obligatoria, como tal, el cambio de semestre supone una modificación que debe ser tramitada según el procedimiento adecuado, teniendo en cuenta que este cambio puede afectar a la distribución equilibrada de créditos ECTS. No se mencionan buenas prácticas en el cumplimiento de este criterio.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión que se realiza en el informe de seguimiento es limitada ya que tras afirmar que "Los recursos humanos son suficientes y de una categoría más que satisfactoria", se plantea contratar a más profesorado externo. La propuesta de mejora de incrementar este tipo de profesorado debe derivarse de la información contenida en el apartado previo de reflexión y valoración de este criterio. No debe valorarse como buena práctica la inclusión, en un Máster de orientación profesional, de 3 profesores externos profesionales pertenecientes a una misma editorial.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El informe de seguimiento constata que los recursos materiales son suficientes, aunque las infraestructuras y espacios mejorables. Se recomienda mayor concreción de estas necesidades, aunque en el apartado de propuesta de mejora se recoja que se dispondrán de más espacios, una vez se extinga la licenciatura. De acuerdo con los datos facilitados por la universidad, el grado de satisfacción de estudiantes y PDI con los servicios es positivo.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	El propio autoinforme de seguimiento valora como insuficiente el cumplimiento de este criterio justicándolo por la asusencia de evidencias documentales y la escasa inserción laboral. Las tasas sobre indicadores de rendimiento académico son positivas. En contraste con la valoración de insuficiente otorgada por los responsables académicos, no se formula para este criterio ninguna propuesta de mejora, aparte de la recogida en el apartado de planificación, que según se indica ha sido el resultado del análisis de los resultados.

Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Aunque se valora como suficiente, las reflexiones contenidas en el informe reflejan algunas valoraciones negativas sobre la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (sobrecarga burocrática, falta de transparencia y apoyo, escsa utilidad de la información generada, reducida participación en las encuestas, etc), sin embargo no se plantea ninguna propuesta de mejora que pueda subsanar estas deficiencias. Las buenas prácticas que se mencionan no tienen el carácter relevante para poder ser calificadas de tales.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El proceso de implantación se llevó a cabo conforme a las previsiones temporales previstas.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA